



Lima, 13 de Marzo de 2018

Señores
SECRETARIA GENERAL
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA - SUNEDU
Calle Aldabas N° 337 Urb. Las Gardenias
Santiago de Surco.-

Referencia: Remitimos expediente de crédito por reinversión ejecutado por el periodo tributario 2017, de acuerdo a lo establecido en la Ley Universitaria, Ley N° 30220.

Por medio de la presente y en relación al asunto de la referencia; nuestra institución, la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ S.A.C.**, identificada con R.U.C. N° 20462509236, con domicilio para todo efecto en Jr. Natalio Sánchez N° 125, Distrito, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por los apoderados que suscriben la presente, según facultades inscritas en la Partida Electrónica N° 11156198 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, atentamente nos presentamos y decimos:

Que por medio de la presente y en concordancia con lo establecido en el Artículo 119 y siguientes de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, cumplimos con remitir nuestro expediente de crédito por reinversión ejecutado en el periodo tributario 2017.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente.

.....
CARLOS M. GÓMEZ DE LA TORRE
APODERADO

Khristian Vigil Vega
APODERADO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ S.A.C.